

La Mesa de Ordenamiento Territorial y el Presupuesto Participativo como pilares fundamentales en la construcción del proceso de planificación. Andacollo – Provincia de Neuquén

The territorial management table and the Participatory Budget as fundamental structure in the construction of the planning process. Andacollo - Province of Neuquén

Alejandro Mogni, Marta Madariaga

INTA Estación Experimental Agropecuaria Bariloche

mogni.javier@inta.gob.ar, madariaga.marta@inta.gob.ar

Eje 3: Sistemas de apoyo a la toma de decisiones: instrumentos, técnicas, métodos, experiencias de participación, manejo de la información y educación.

Palabras clave: Ordenamiento Territorial (OT) - Planificación – Desarrollo Local - Plan de ordenamiento territorial (POT) - Presupuesto Participativo - Mesa de OT

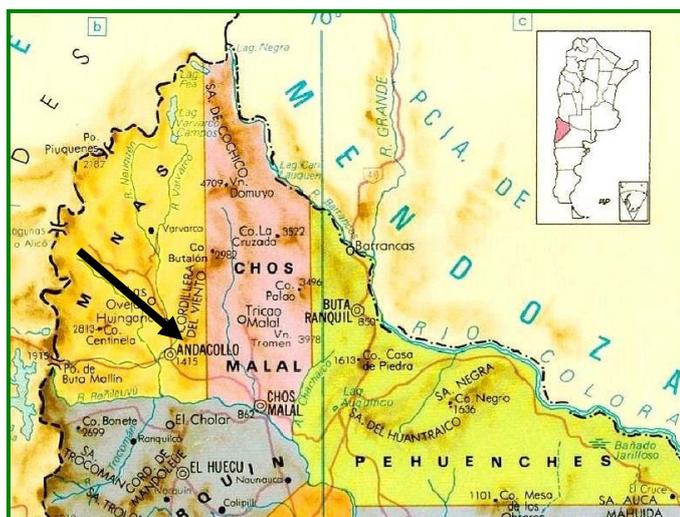
Key words: Territory management - planning - local development - Territorial management plan - Participatory Budget - Territory management table.

Introducción

El presente aporte muestra un proceso de gestión donde el Municipio de Andacollo eligió recorrer el camino de la planificación participativa de su comunidad. Para ello se recurrió a diversas herramientas metodológicas que aportaron a facilitar este proceso y a ordenar las acciones en el territorio. En este camino las autoridades municipales cuentan con el apoyo del Gobierno Provincial y el asesoramiento técnico de organismos provinciales y nacionales con presencia en el medio.

El Municipio de Andacollo cuenta con 3121 habitantes (relevamiento año 2013) y se localiza al norte de la provincia de Neuquén, en el Departamento Minas, según se puede observar en el siguiente mapa:

Figura 1: Municipio de Andacollo



Objetivo

Documentar el proceso de planificación iniciado por el Municipio de Andacollo, el que parte del Presupuesto Participativo y del Ordenamiento Territorial (OT), pretendiendo ser un proceso participativo, apropiado por la comunidad y con proyección temporal.

Conceptualización

El ordenamiento territorial (OT) o planificación del territorio ha existido a lo largo de la historia de los asentamientos humanos, pero su concepto ha variado con el paso del tiempo y continúa modificándose a medida que las sociedades se complejizan. *En América Latina el OT se expresa ya hacia fines de la década del '40, pero no como hoy lo concebimos sino bajo otras formas de planificación, tanto sectoriales como plurisectoriales, mediante las cuales se incidía sobre el territorio. Se destacan, en este sentido, la planificación regional, el urbanismo, la planificación económica y la ambiental, las cuales evolucionaron paulatinamente hacia la ordenación del territorio* (Massiris, 2002). La planificación es un método bajo la forma de proceso para la toma de decisiones en torno al mantenimiento de una realidad dada o de su transformación en otra más deseable mediante la distribución de recursos entre fines múltiples. Requiere del cumplimiento de requisitos tales como la minimización de costos, maximización de beneficios y mantenimiento de equilibrios dinámicos entre las fuerzas sociales que poseen los recursos, desean poseerlos o se ven afectados por el uso que de ellos se haga. La planificación es una forma de abordar problemas específicos, descomponerlos en partes manejables y encontrarles solución, a la vez que permite traducir conocimientos en acción (Castellano, 2000).

En la provincia de Neuquén estos procesos de planificación comenzaron hacia la década del '60, cuando Don Felipe Sapag asumió su primera gobernación en 1963 y se delinearon opciones de desarrollo. Para entonces la planificación de la acción pública era un concepto novedoso, concebido como un instrumento para el progreso y la creación de una nueva sociedad. Planificar representaba el cambio y la posibilidad de concretar los sueños anhelados por todos los neuquinos. Así nació el organismo que cumpliría esa función técnico-social, con el nombre de Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADEV) creado por Ley en septiembre de 1964, quienes impulsarían los primeros planes provinciales educativos, viales, turísticos y productivos, entre otros (Web Oficial COPADEV). Desde entonces, todos los municipios de Neuquén experimentaron procesos de planificación, alcanzando niveles dispares de ejecución. Andacollo, al igual que otros municipios, tuvo en su historia diferentes instancias de fracaso en la implementación de planes estratégicos o de Ordenamiento Territorial. En este sentido, *“en la mayoría de los casos es imposible afirmar si las políticas fracasan porque se basan en ideas erróneas, o si fracasan porque son buenas ideas mal llevadas a la práctica”* (Elmore 2000: 186). Así, *en políticas públicas, la diferencia entre lo planeado y lo ejecutado se conoce como brechas de implementación* (Peña 2013:407), que fue el caso de lo experimentado en Andacollo. Se podría suponer que no se logró la sumatoria mínima de factores que garantizaran el éxito de la implementación, acorde a lo que se refiere Milton Santos cuando expresa: *“a cada lugar geográfico concreto corresponde, en cada momento un conjunto de técnicas y de instrumentos de trabajo, resultado de una combinación específica que también es históricamente determinada”* (Santos 1996: 48). Sin embargo, toda esta experiencia previa influyó para que el Municipio de Andacollo eligiera recorrer el camino de la planificación, pretendiendo ser un proceso participativo, apropiado por la comunidad y con proyección temporal. Es a partir del 2013 que se comienzan a dar nuevos procesos de participación ciudadana y de planificación, en los que el presupuesto participativo y un equipo interdisciplinario de trabajo fueron los ejes priorizados en la construcción de dichos objetivos.

Para poder abordar problemas específicos y complejos se requiere de la investigación interdisciplinaria articulada por un marco conceptual común. La acción conjunta en busca de respuestas a problemas que inicialmente pueden ser considerados distintos por sus orígenes

sociales, físicos o biológicos, plantea nuevas situaciones metodológicas y conceptuales. En este sentido, los proyectos o planes territoriales deben tomar en cuenta la multiplicidad de procesos vinculados al entorno físico y biológico, la producción, la tecnología, la sociedad, la economía, que constituyen un complejo que funciona como una totalidad organizada (García, 2006: 137).

El Presupuesto Participativo es una herramienta de la democracia directa que permite que la ciudadanía tome decisiones referentes a los presupuestos públicos a distintos niveles de gestión. En este marco la ciudadanía, junto al gobierno, delibera y decide sobre obras y servicios que se deberán ejecutar con una parte de los recursos públicos locales. El Presupuesto Participativo (PP) representa una apuesta sustancial orientada a quebrar el verticalismo y centralismo burocrático y para legitimar las acciones públicas a partir de la decisión compartida entre Estado y la sociedad; también para ampliar y mejorar el estado de derecho y el sistema democrático, además de intensificar la democratización del Estado. Pero, el PP traspasa los límites del procedimentalismo democrático, por cuanto implica la integración de los ciudadanos al espacio público, revitalizando el proceso democrático más allá de las elecciones (Martínez et al, 2013). El PP es un proceso de consulta y diálogo entre la comunidad y las autoridades sobre las prioridades de inversión de un municipio. Se trata de una consulta abierta, ámbito donde se pueden realizar propuestas y debatir con argumentos válidos, para luego elegir a representantes que se reunirán con otros delegados en una nueva instancia de decisión consensuada por la mayoría, en el marco de normas estipuladas y acorde con los derechos de las personas. Se realizan asambleas hasta que se alcanza la solución preferida por la mayoría y finalmente, si no se define, se decide por votación. Implica luego presentar un borrador al gobierno local detallando el proyecto seleccionado y la forma de concretarlo.

Las potencialidades del PP como herramienta para la construcción de sociedades más justas y democráticas son (Martínez et al, 2013, 15):

- El cambio en las condiciones de vida de la población y de la infraestructura a partir de criterios de equilibrio territorial y justicia distributiva.
- La relegitimación de las prácticas políticas, recuperando el prestigio social de la política.
- La visibilización de las demandas de grupos vulnerables y la idea de priorizar a sectores históricamente postergados.
- La ruptura progresiva de las relaciones clientelares, favoreciendo procesos de empoderamiento popular y fortalecimiento de capacidades ciudadanas.
- La puesta en valor de la gestión local, como gestión de proximidad y su perfeccionamiento y optimización a través del paso de un modelo tradicional y vertical a uno participativo y horizontal, dirigido a las demandas sociales.
- Control al Estado por parte de los ciudadanos, favoreciendo la transparencia y eficiencia pública.
- El fortalecimiento de lo público, entendido como lo de todos y la democratización de las relaciones Estado-sociedad mediante la creación de una esfera pública no sólo estatal.
- La profundización de la democracia a partir de la conjunción de elementos representativos y participativos, o sea mecanismos de democracia directa e indirecta.

Antecedentes en nuestro país

Mientras que el PP es una política pública aplicada desde 1989 en Porto Alegre (Brasil), en la República Argentina el primer municipio en adoptarlo fue Rosario, donde se puso en práctica en el año 2003. Posteriormente tuvo lugar en otros municipios de la provincia de Buenos Aires

(San Fernando, Morón, San Miguel, La Plata), Córdoba, San Carlos de Bariloche (provincia de Río Negro) y Reconquista (provincia de Santa Fe), extendiéndose a 48 casos hasta 2011. Esto derivó en la creación de la Red Argentina de Presupuestos Participativos que agrupa a los municipios que lo utilizan (Martínez op cit, 15). Se puso a disponibilidad el portal de dicha red en el entorno de la Subsecretaría de Gestión Municipal (ver web: <http://www.gobiernolocal.gob.ar>).

Posteriormente, se crea otro instrumento que fortalece este concepto, el que se materializa a través de la firma de la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, suscripta en el marco de la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado realizado en Lisboa en 2009, a la que Argentina adhirió. Su finalidad es promover la ética en la gestión pública e incrementar las capacidades institucionales necesarias para asegurar la gobernabilidad democrática, la consecución de los objetivos de desarrollo con inclusión, justicia y equidad social y la coordinación eficiente de la cooperación en estas materias, en el marco de la actual crisis mundial. La Carta define como participación ciudadana en la gestión pública al proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas. Una de las orientaciones de este documento se basa en el principio de corresponsabilidad social. De aquí que se subraye el vínculo existente entre derechos y deberes, como dos aspectos inseparables del ejercicio efectivo de la ciudadanía. La participación se plantea, entonces, con una doble cara: como un derecho activo exigible a los poderes públicos y como una responsabilidad cívica para los miembros de determinada comunidad. Los componentes básicos que integran el derecho a la participación ciudadana en la gestión pública deben ser reconocidos por los distintos ordenamientos jurídicos de los países para su efectivo ejercicio. Entre ellos se encuentran la necesidad de intervenir en las distintas fases del proceso de formación de políticas públicas; presentar solicitudes, proyectos y propuestas a entes públicos de los diferentes jurisdicciones, así como recibir un trato digno y una oportuna y adecuada respuesta; vigilar y controlar la prestación de los servicios públicos y la inversión de los recursos públicos; participar en la elaboración, modificación y revisión de los proyectos normativos y disposiciones de carácter general que les afecten, en particular a determinados colectivos sociales; solicitar y obtener información pública necesaria referida a la gestión pública, que sea completa, oportuna, veraz y actualizada; ser informado expresamente sobre el derecho de participación ciudadana en la gestión pública, sus contenidos, las formas y procedimientos para su ejercicio, denunciar ante las autoridades competentes, cuando se perciba la obstaculización del ejercicio de la participación; seguir, medir y evaluar la gestión pública y sus resultados, de conformidad con las necesidades y ópticas de la ciudadanía, de los colectivos sociales y pueblos indígenas (CLAD, 2009).

El contexto del surgimiento del PP

La Secretaría de Asuntos Municipales y Subsecretaría de Gestión Municipal del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación a partir de la crisis del 2001 se propuso asistir y capacitar técnicamente a los gobiernos locales, a sus agentes municipales y funcionarios, brindándoles herramientas e instrumentos para el fortalecimiento y construcción de capacidad de gestión en la implementación de sus políticas públicas locales. También se propuso promover y contribuir a la eficacia y a la eficiencia de la gestión de los Municipios favoreciendo nuevas prácticas de participación ciudadana que garantice su eficiencia de la gestión pública a través de la intervención de los ciudadanos, profundizando las bases democráticas a través de una mayor participación de los vecinos, quienes deciden como orientar sus recursos según sus prioridades.

El proceso de trabajo local orientado a la participación ciudadana y Presupuesto Participativo en Andacollo

Para lograr el objetivo de incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones el Municipio de Andacollo recurrió a diversas herramientas de acción partiendo de la premisa de que en la base del proceso de Ordenamiento Territorial se encuentra el diagnóstico territorial participativo e implica que el gobierno municipal lidere el proceso y convoque a los actores para relevar y resolver las problemáticas territoriales.

Algunas de las acciones orientadas en este sentido se iniciaron en 2013 con la aprobación del “Presupuesto Participativo” presentado por el Honorable Concejo Deliberante de Andacollo, en el que los vecinos eligen las obras prioritarias mediante el voto en asamblea. Los proyectos que participan tienen que cumplir una serie de requisitos, entre ellos que propenda a dar solución a una falencia de algún servicio vital para la comunidad, que sean en beneficio de los vecinos y no proyectos individuales, la viabilidad socioeconómica, el impacto en la comunidad y la participación de los vecinos en el armado del proyecto, el compromiso y la apropiación de los mismos.

A esta iniciativa se sumó durante 2014 la constitución de la Mesa de OT, órgano interinstitucional con la participación de los principales referentes relacionados al quehacer local, entre ellos representantes del Gobierno de la Municipalidad de Andacollo, Honorable Concejo Deliberante, Ministerio de Desarrollo Territorial-Subsecretaría de Producción, COPADE – Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo de la Provincia del Neuquén, Centro de Formación Profesional Nº 16, Dirección de Promoción Social, Dirección de Turismo, Dirección de Sanidad, Área de Planificación municipal, INTA a través de la Estación Experimental Bariloche y su Agencia de Extensión Rural de Chos Malal. En esta instancia fue que los actores del ámbito político-institucional del Municipio de Andacollo consideraron indispensable sumar recursos humanos dedicados al Ordenamiento Territorial y al Presupuesto Participativo. Como parte de esta etapa inicial de organización se realizaron talleres (planificación de las áreas de trabajo municipales, de fortalecimiento institucional, mapa de actores, enfoque de riesgos, resolución de problemáticas priorizadas) y capacitaciones (en conceptos y metodología del OT, planificación estratégica, utilización de sistemas de información geográfica). Durante este proceso el Municipio contó con el apoyo de profesionales del ámbito provincial y nacional que aportaron en aspectos técnicos y metodológicos. También se apeló a distintas formas de difusión para que la comunidad esté al tanto de los avances y las acciones realizadas en estas temáticas.

En el año 2013 los vecinos participaron en dos asambleas populares donde se dieron a conocer los proyectos y se votó la obra prioritaria, resultando elegida por unanimidad la obra de cloacas. Finalmente, hasta la actualidad, el Presupuesto Participativo local logró, de manera directa, concretar tres proyectos votados en Asamblea Pública. Ellos son:

- 1) Cloacas sobre calle Arzobindo Almendra del barrio Cañada del Durazno.
- 2) Acequias y reacondicionamiento del parquecito del Barrio Unión.
- 3) Acondicionamiento de calle Los Miches, cartelería turística y garita para los barrios Cañada del Durazno y Las Rosas.

Por otro lado, el municipio fue tomando en el proceso varios emergentes que surgían de las reuniones barriales, y fue resolviéndolos sin necesidad de que se convirtieran en un proyecto de PP, además algunos de los proyectos formulados para el PP fueron financiados por otras fuentes de financiación, lo que aumentó indirectamente aún más el impacto del PP.

La Ordenanza Municipal 2332 (sancionada en diciembre de 2016) que definió el presupuesto para 2017 estableció la inversión 37 millones en obras públicas, 55 millones en sueldos, mantener congelada la planta permanente y 100 mil asignados a Presupuesto Participativo,

donde la cancha de fútbol sintético, cine teatro, costanera, 2 playones polideportivos, mejoramientos habitacionales, cordón cuneta y pavimento son obras priorizadas.

En el marco del Ministerio de Salud también se evaluaron Proyectos Locales Participativos durante el año 2015, los que fueron financiados con fondos propios de la provincia. Fueron aprobados 15 proyectos, entre el que se encuentra el titulado “Taller de juegos” que aborda las problemáticas de maltrato infantil y violencia familiar, con el Hospital de Andacollo como efector y el CEF N° 11 y la Escuela Primaria como organizaciones participantes. Se acompañan con una instancia de capacitación para la ejecución del proyecto, modalidades posibles de uso de los fondos y su rendición, y la entrega del subsidio otorgado (Salud Neuquén, setiembre 2015).

Las políticas públicas con participación de los jóvenes

Andacollo también es sede de otras actividades para promover la participación ciudadana de niños y adolescentes, incluyendo estas miradas en el diseño de políticas públicas de la localidad. El Ministerio de Ciudadanía está a cargo de esta propuesta, siendo el Presupuesto Participativo el eje del trabajo, e incluyendo la capacitación a facilitadores de los municipios. La iniciativa, que se lleva adelante en articulación con el gobierno local se plantea desde un enfoque que comprende a los ciudadanos como sujeto de derecho, con la capacidad y la potestad de participar activamente en la transformación de su realidad. En mayo de 2017 se realizaron foros de Ciudadanía Joven con estudiantes del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 11 de Andacollo. La dinámica de estos encuentros es de participación horizontal y colaborativa, permitiendo que los jóvenes planteen sus intereses e inquietudes, reflexionando y discutiendo distintas temáticas escolares, barriales, municipales, provinciales y regionales. Además se incluyen reuniones de trabajo y actividades con alumnos de la Escuela Primaria N° 28 de Andacollo y la N° 149 del paraje Huaraco enfocadas en temáticas tales como participación, convivencia, incidencia de los jóvenes como agentes transformadores de su realidad, innovación y cultura de la paz y fraternidad. El trabajo posterior a estos foros con niños y adolescentes se orienta al seguimiento de las demandas, proyectos, inquietudes e iniciativas surgidas de los diferentes encuentros, para que las más innovadoras y creativas incidan en el diseño e implementación de nuevas políticas públicas que mejoren su calidad de vida (Neuquén Informa, Mayo 2017).

El PP de los niños

En Andacollo los niños también participan de las políticas públicas y pueden aportar ideas para el desarrollo de la localidad, de modo tal que fueron convocados por el Poder Ejecutivo local para que opinen en qué se deben gastar los 100 mil pesos del Presupuesto Participativo (2017). Aportaron en esta instancia el equipo del Ministerio de Ciudadanía, los equipos locales, los directivos de las escuelas que se han transformado de facilitadores en este proceso, todos con el compromiso de seguir construyendo ciudadanía.

“Es importante para nosotros como representantes del pueblo lo que los niños tienen para decirnos” (Intendente de Andacollo, mayo 2017).

El primer encuentro se concretó con representantes de la Escuela n° 28 y n° 149 de Huaraco, donde los temas prioritarios que surgieron fueron relacionados a la necesidad de soluciones a los problemas de agua potable y al basurero a cielo abierto, que se trabaje en el tema de seguridad (por los constantes robos) y pavimento urbano. A futuro quieren una universidad, un cine, ciclovías, cancha de fútbol y una planta potabilizadora de agua. En una segunda instancia los chicos tendrán la tarea de definir qué obras son necesarias para sus barrios.

En esta propuesta los alumnos entre 7 y 13 años plasmaron en dibujos cómo quieren ver a su pueblo dentro de 50 años.

Algunas instancias del Presupuesto Participativo y de la Mesa de Ordenamiento Territorial

Imagen 1: Encuentro en Escuela Primaria N°28, año 2017.



Imagen 2: Taller: Andacollo en 50 años.



Imagen 3: Encuentro de Presupuesto Participativo - 21 de agosto de 2017.



Imagen 4: Taller de la Mesa de OT. Agosto 2016. Temática: Riesgos.**Imagen 5: Taller participativo Octubre 2016.**

Conclusiones

El Presupuesto Participativo se desarrolla desde 2013 y opera en función de las necesidades de cada barrio, sumándolos a la planificación del corto y mediano plazo, con resultados concretos, lo que fortalece la participación ciudadana. Así se logró conectar a la comunidad con la gestión del Gobierno Municipal. Simultáneamente, y luego como instancias articuladas, se inició en 2014 el proceso de Ordenamiento Territorial en Andacollo con la presentación de la Carta Intención Municipal, dando lugar a la conformación de la Mesa de OT con representantes de la sociedad. En este marco y a través de diversos talleres abiertos y participativos se logró contar con varios productos que fueron fortaleciendo la propuesta de OT y permitieron contar con una comunidad más organizada y una mejor planificación.

La experiencia de Andacollo muestra la conjunción de una serie de factores que permitieron el avance hacia la planificación de las acciones desarrolladas en la comunidad. Entre ellos cabe mencionar en particular la voluntad política del Gobierno Municipal, el apoyo del Gobierno Provincial, la vigencia del Presupuesto Participativo, la constitución de un equipo técnico interdisciplinario e interinstitucional que trabaja formalmente, el seguimiento y apoyo permanente de instituciones públicas provinciales y nacionales en diversos aspectos relacionados con la gestión, capacitación y apoyo técnico.

Referencias bibliográficas

Actividades por el Día de la Participación Ciudadana. Neuquén Informa. 26/06/2017.

<http://www.neuqueninforma.gob.ar/actividades-por-el-dia-de-la-participacion-ciudadana/>

CASTELLANO BOHÓRQUEZ, Hercilio. 2000. Planificación: herramientas para enfrentar la complejidad, la incertidumbre y el conflicto. Caracas. 207 pág.

CLAD – Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Revista del CLAD Reforma y Democracia. Núm. 45, octubre, 2009, pp. 207-224. Revista del CLAD Reforma y Democracia. ISSN: 1315-2378. Venezuela.

Chicos de Andacollo deciden en qué gastar el presupuesto participativo. Diario Río Negro. 16 mayo 2017. <http://www.rionegro.com.ar/>

COPADE - Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo. <http://www.copade.gob.ar/>

ELMORE, R. F. (2000). "Diseño retrospectivo: La investigación de la implementación y las decisiones políticas". En L. F. Villanueva (editor). La implementación de las políticas. México: Miguel Ángel Porrúa.

Este año los más pequeños nos dirán dónde invertir 100 mil pesos. Diario del Norte Neuquino. 11 de mayo de 2017.

<http://www.nqnorte.com.ar/los-ninos-de-andacollo-participan-del-presupuesto-participativo/>

Fomentan la participación de adolescentes y niños en políticas públicas. 11/05/2017. Neuquén Informa. <http://www.neuqueninforma.gob.ar/>

GARCÍA, Rolando. 2006. Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria. Barcelona. Editorial Gedisa S.A. ISBN 94-9784-164-6. 202 pág.

NORMATIVA MUNICIPAL DE ANDACOLLO. <http://www.andacollo.gob.ar/normativa-municipal/>

MASSIRIS, Angel. 2002. Ordenación del territorio en América Latina. Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. ISSN: 1138-9788. Vol. VI, núm. 125, 1 de octubre de 2002.

MARTÍNEZ, C.; Arena, E. 2013. Experiencias y buenas prácticas en presupuesto participativo. Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF). Buenos Aires. 108 páginas. ISBN: 978-92-806-4673-3.

https://www.unicef.org/argentina/spanish/monitoreo_sistematizacion_PresupuestoParticipativo.pdf

PEÑA, Víctor S. 2013. ¿Qué ha salido mal? Hallazgos sobre la implementación de políticas públicas para la transparencia a partir de un caso instrumental. Revista de Gestión Pública, Volumen II, Número 2. Julio-Diciembre 2013. ISSN 0719-1820 pp. 405-438.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. Secretaría de Asuntos Municipales.

https://www.mininterior.gov.ar/municipios/pdfs/SAM_04_presupuesto_participativo.pdf

SANTOS, Milton. 1996. La naturaleza del espacio, técnica y tiempo, razón y emoción. Editorial Ariel, Barcelona. 348 pág.

Salud Neuquén. 15 nuevos Proyectos Locales Participativos. 2 de Septiembre de 2015. Subsecretaría de Salud. Ministerios de Salud y Desarrollo Social. Gobierno de la Provincia del Neuquén.

<http://www.saludneuquen.gob.ar/15-nuevos-proyectos-locales-participativos/>

<http://www.saludneuquen.gob.ar/proyectos-locales-participativos-ganadores-ano-2015/>